

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ejecutorias.

ejecutorio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez de Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleará, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 663 del Código de Justicia Militar y 337 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5712

ADUA FURIÓ, Rafael; hijo de Rafael y de Concepción, natural de Valencia, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, profesión pianista, de veintidós años, estatura 1.568 metros; pelo negro, cejas al pecho, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3842

5713

ALBERTONOGUERA, Bernardino; hijo de Bernardino y de Clementa, natural de Benicarló, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión tenor, de veintidós años, de estatura 1.618 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3849

5714

AGUILAR PONS, Enrique; soldado del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años; pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, barba idem, color sano; domiciliado últimamente en la calle del Olivo, número 9, tienda; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 5 de Abril de 1914.—El Juez instructor, José Ortiz. JG—3776

5715

ALBALADEJO PEREZ, Pasqual; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Torrevieja, de estado soltero, profesión encuadernador,

de veintiún años, estatura 1.584 milímetros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Osorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero primera.—Barcelona, 3 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Leandro Osorio. JG—3781

5716

ALVELLA SERRANO, José; soldado del Regimiento Artillería de Montaña, de Melilla, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1.733 milímetros; domiciliado en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Osorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero primera.—Barcelona, 3 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Leandro Osorio. JG—3780

5717

ARIAS VELA, Víctor; hijo de Manuel y Adelaida, natural de Vileta; de estado soltero, profesión mecánico, natural de Vileta; domiciliado últimamente en Fontet (Valdeorras); debe presentarse ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión decretada por concurrencia de siniestro que se le sigue por estupro, apercibido de que, si no comparece lo parará el juicio que haya lugar, además de ser declarado rebelde. JG—3788

5718

BAGOT ALBEITI, Juan; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Masanet de la Selva, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años, estatura 1.623 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Osorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero primera.—Barcelona, 3 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Osorio Buxens. JG—3801

5719

BALAGUER ESCUDER, José; hijo de Matías e Ignacia, natural de Chiva (Valencia); vecindado últimamente en Málaga (Málaga), de estado soltero, oficio esquiator, de veintidós años, estatura 1.650 metros, al cual se le sigue expediente por falta de concentración a fin de comparecerá, en el Cuartel de Artillería del Campamento de Carabanchel, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán Ayudante Mayor del Regimiento a Caballo, cuarto de Campaña, D. Luis Rodríguez Santa María.—Campamento de Carabanchel, 7 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Rodríguez. JG—3859

5720

BAQUÉ ROIG, Miquel; soldado del Grupo Montado de Artillería de Ceuta, natural de Reus, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz, barba regulares, color sano; domiciliado últimamente en la calle del General Moret, número 17, primero primer; procesado por faltar a concentración; com-

parecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 5 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz. JG—3775

5721

BARRUTIA LANGARICA, Sacerdote Emeterio; hijo de Victoriano y Lucía, natural de Araya, provincia de Álava, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de concentración a fin de comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial primero, Juez instructor de la Compañía de Tropas de Intendencia, D. Lamberto Martínez Díez, residente en esta Plaza, calle San Francisco, número 17, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 13 de Abril de 1914.—El Oficial primero, Juez instructor, Lamberto Martínez Díez. JG—3839

5722

BERTRAN CARRERAS, Vicente; natural de Llisa de Vall (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por falta de concentración a la Caja de Recetas, número 65; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, don Juan Ferrater y Tel.—Barcelona, 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—3771

5723

BOADA DENADEN, Alejo; soldado del Regimiento Infantería de Cerrión, número 42, natural de Mataró, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, barba idem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, don Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JG—3791

5724

BOUCH EXPOSITO, Manuel; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Fornells Montsia (Barcelona), de estado soltero, oficio albañil, de veintiún años, estatura 1.548 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pecho, ojos pardos oscuros, barba regular, boca pequeña, color moreno, frente deprimida, aire regular, producción buena, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Piñas, suponiendo se encuentre en el extranjero; procesado por faltar a concentración ante la Caja de Recetas de Mataró, número 64; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto. JG—3852

(Continúa en la pág. 879.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 23 de Mayo de 1914.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				ANOS.	MESES.	DIAS.	ANOS.	MESES.	DIAS.	SOBRE	ALTA	REG.
721	D. Federico Soler Pérez.	Dirección de Contribuciones.	Alicante.	23	3	0	4	7	23	4	7	23
722	D. Gerardo Santos Méndez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Pontevedra.	Pontevedra.	36	3	0	4	7	22	4	7	22
723	D. Mario Jiménez Láz.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	27	5	27	4	7	21	4	7	21
724	D. Adolfo Soto y Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Toledo.	31	8	17	4	7	16	4	7	16
725	D. Inocencio Espíñarregas Salosa.	Administración Depositaria especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.										
726	D. Rafael Ruiz Mataz y Calvo.	Intervención de Hacienda de Granada.	Teruel.	25	1	24	4	7	14	4	7	14
727	D. Cándido Salas López.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Granada.	32	3	0	4	7	13	4	7	13
728	D. Juan Antonio La Chica y Mateos.	Intervención general.	Málaga.	34	3	0	4	7	12	4	7	12
729	D. Luis Ribot y Maura.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Granada.	34	10	26	4	7	11	5	11	16
730	D. Javier Valcarce García.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Baleares.	30	3	22	4	7	10	4	7	10
731	D. Ricardo López Atalaya.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Pontevedra.	28	3	0	4	7	9	4	7	9
732	D. Manuel Ruiz Sintist.	Inspección de alcoholés en Jerez de la Frontera.	Alicante.	36	11	22	4	6	22	4	6	22
733	D. Carlos Corcuera Menéndez.	Dirección de Contribuciones.	Cádiz.	29	1	24	4	6	22	4	6	22
734	D. Fernando Rubio Yáñez.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	44	3	0	4	6	15	4	6	15
735	D. Miguel Mercadal y Oleo.	Administración Depositaria especial de Hacienda de Menorca.	Pontevedra.	28	5	3	4	6	10	4	6	10
736	D. Camilo Agromayor y Gil.	Administración especial de Rentas arrendadas de Valladolid.	Baleares.	50	3	0	4	6	9	4	6	9
737	D. Luis Suárez González.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	29	5	5	4	6	9	4	6	9
738	D. Mariano Brizas Oyaya.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	23	8	22	4	6	9	4	6	9
739	D. Alejandro Iriarte y Rivas.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	52	7	15	4	5	26	4	5	26
740	D. Federico Cárcar y Golpe.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	28	3	0	4	5	26	4	5	26
741	D. Octavio Pintos Loia.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	22	8	6	4	5	26	4	5	26
742	D. Rafael Calderas y Muñoz.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cádiz.	Cádiz.	21	3	0	4	5	26	4	5	26
743	D. Isidoro Saigüés y Cuevas.	Administración especial de Rentas arrendadas de Zamora.	Pontevedra.	21	3	0	4	5	25	4	5	25
744	D. José Fontán y Castro.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo.	24	3	0	4	5	24	4	5	24
745	D. José Losada Revellón.	Administración especial de Rentas arrendadas de La Coruña.	Coruña.	25	3	0	4	5	22	4	5	22
746	D. Máximo Sánchez Ocaña.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	23	3	0	4	5	21	4	5	21
747	D. Joaquín Ramírez Borjas.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Zaragoza.	22	7	26	4	5	19	4	5	19
748	D. José García Gardío.	Intervención de las Fábricas Nacional de la Moneda y Timbre.	Valencia.	24	2	24	4	5	10	4	5	10
749	D. Alonso Salazar y Oraá.	Intervención de Propiedades ó Impuestos.	Canarias.	25	5	15	4	5	9	4	5	9
750	D. José Griffán Gómez.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete.	25	9	26	4	5	5	4	5	5
751	D. Ramón Garrido Briones.	Dirección del Tesoro.	Sevilla.	42	3	0	4	5	5	4	5	5
752	D. Antonio Dubois.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Murcia.	37	3	0	4	5	5	4	5	5
753	D. Ernesto Allés Martínez.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Madrid.	74	8	17	4	4	27	4	4	27
754	D. José Torres Uriarte.	Inspección de Hacienda en Alicante.	Valencia.	35	10	22	4	4	22	4	4	22
755	D. Luis Sánchez Gabarrón.	Aduana de Pasajes.	Madrid.	24	3	0	4	4	18	5	10	23
756	D. Benigno Otero y Sáiz.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Coruña.	46	11	6	4	4	18	4	4	18
757	D. Jenaro Rodríguez Valderrama.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Pontevedra.	32	11	0	4	4	16	4	4	16
758	D. Fermín Soto Varela.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Pontevedra.	34	2	14	4	4	9	4	4	9
759	D. Mariano Gasco y Gascoán.	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.	Barcelona.	29	3	0	4	4	5	4	4	5
760	D. Aurelio Almonacid y Ayala.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Oviedo.	42	1	25	4	3	26	4	3	26
761	D. Alberto Delgado Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.	Canarias.	29	6	9	4	3	26	4	3	25
762	D. Manuel Fonce Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo.	62	6	7	4	3	20	12	8	24
763	D. Félix Remero Sarachaga.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	84	6	26	4	3	20	4	3	20

764	Jaimo Sancho Achover.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Baleares.	23	1	23	4	3	18	4	3	18	
765	D. Ezequiel Membleta y Rodríguez.	Aduana de La Coruña.	Cornuña.	29	2	2	4	3	9	4	3	9	
766	D. José María Jarabo y Guineu.	Aduana de Bilbao.	Castellón.	21	2	2	4	2	26	4	2	26	
767	D. Joaquín Caballer Urios.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	42	9	16	4	2	6	8	1	21	
768	D. Gerardo Saiz Arija.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	Burgos.	39	3	28	4	2	2	10	7	1	19
769	D. Cecilio Gallego Tirado.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Toledo.	28	10	22	2	1	7	1	25	1	19
770	D. Marcelino Luna González.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Sevilla.	31	8	2	4	2	10	7	1	16	
771	D. Joaquín Dornaletch y Medina.	Aduana de Cádiz.	Cádiz.	33	1	1	4	2	4	2	2	2	
772	D. Francisco Martín de la Cal.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Avila.	28	2	2	4	2	4	4	2	2	
773	D. Alejandro Cerdá Eguizábal.	Administración de Contribuciones de Orense.	Valencia.	44	11	25	4	1	22	4	1	22	
774	D. Evaristo Pardo Labad.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Huesca.	27	1	9	4	1	22	4	1	22	
775	D. Arturo Ferrer Pueyo.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Huesca.	22	11	5	4	1	16	6	5	14	
776	D. Leonardo Serrano y García.	Administración especial de Rentas arrendadas de Valencia.	Valencia.	25	2	2	4	1	16	4	1	16	
777	D. Juan Luis Fort y Coghen.	Sacolón del Catastro (Subsecretaría).	Madrid.	24	2	2	4	1	14	4	1	14	
778	D. José Abella.	Aduana de La Coruña.	Santander.	29	2	2	4	1	11	4	1	11	
779	D. Alberto Abascal y Ruiz.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Santander.	24	1	25	4	1	10	4	1	10	
780	D. Luis Faura Ramón.	Aduana de Valencia de Alcántara.	Baleares.	28	2	2	4	1	11	22	22		
781	D. Manuel Chila Altroja.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Huesca.	50	9	18	4	1	1	1	1	1	
782	D. Máximo Vargas y Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Madrid.	27	2	14	4	2	21	7	7	23	
783	D. Venancio Lasheras Calvo.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.	Huesca.	46	2	10	4	2	21	4	2	21	
784	D. Corsino Blanco Fernández.	Intervención de Hacienda de Santander.	Oviedo.	30	7	23	4	1	1	4	2	1	
785	D. José Sánchez Carpena.	Aduana del Grao de Valencia.	Murcia.	62	5	2	4	2	19	5	18		
786	D. Jacinto Rodríguez León.	Aduana de Bilbao.	Granada.	38	2	16	4	2	18	8	8		
787	D. Mariano Polo Esquerre.	Aduana de Barcelona.	Zaragoza.	54	4	12	4	2	16	4	13		
788	D. Santiago Oteiza López.	Dirección especial de Hacienda de Álava.	Logroño.	61	4	4	4	2	9	5	2		
789	D. Benigno Antón Gómez.	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Murcia.	31	2	23	4	2	5	11	11		
790	D. Francisco López Alarcón.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Córdoba.	59	4	4	4	2	5	3	26		
791	D. Ramón García Martínez.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Coruña.	30	11	18	4	2	5	2	9		
792	D. Adolfo Pozuelo Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	Alava.	19	2	12	4	2	4	2	2		
793	D. Angel Muñoz Pérez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	21	6	29	3	11	27	5	29		
794	D. Manuel Hernández Sevilla.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Madrid.	37	7	23	3	11	20	3	20		
795	D. Angel Martínez y Martínez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Murcia.	41	4	28	3	11	19	3	19		
796	D. Ramón Samper.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Murcia.	»	2	2	3	11	2	11	2		
797	D. Eduardo de Abia Artahud.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Murcia.	44	2	2	3	10	24	3	24		
798	D. Blas García Borbolla.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Murcia.	44	2	2	3	10	16	3	16		
799	D. Emilio Chicheri Roig.	Administración especial de Rentas arrendadas de Albacete.	Murcia.	22	2	25	3	10	15	3	15		
800	D. Antonio Butigieg Coneja.	Aduana de Cartagena.	Murcia.	80	2	2	3	10	10	3	10	10	
801	D. José Maldonado Suárez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.	Málaga.	22	3	18	3	10	9	3	10	9	
802	D. Virgilio Leal Luna.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Murcia.	44	2	2	3	10	10	3	10	10	
803	D. Sixto Palomo López.	Inspección de Hacienda en Cuenca.	Cuenca.	66	9	3	3	9	25	7	6	11	
804	D. Bernardo del Amo y Díaz.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Soria.	34	1	16	3	9	12	3	9	12	
805	D. Rafael de la Cruz Luque.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Murcia.	44	2	2	3	9	3	3	9	3	
806	D. Eutalio Marín Vitar.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	24	6	15	3	9	2	3	9		
807	D. Enrique Chavarri.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Murcia.	22	2	2	3	9	2	3	9		
808	D. José María Labín y González Carvajal.	Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.	Madrid.	32	4	18	3	8	29	3	29		
809	D. Carlos García Velasco.	Intervención general.	Madrid.	24	1	1	3	8	25	6	7	3	
810	D. Luis Tello Pardo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huesca.	Huesca.	39	2	2	3	8	10	3	10		
811	D. Eduardo Júndez y Abad.	Intervención central.	Madrid.	23	3	25	3	7	3	7	2		
812	D. Gabriel de Torres y Osorio.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	26	7	16	3	6	17	3	6	17	
813	D. Julián García de la Vega y Rubín de Celis.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Almería.	31	10	2	3	6	15	3	6	15	
814	D. Gaspar Martín y Víctor.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	37	2	17	3	6	14	4	10		
815	D. Antonio Carlos Sureda.	Aduana de Palma.	Baleares.	32	2	21	3	6	13	7	4		
816	D. Enrique Vives Calvetó.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Lérida.	Lérida.	53	5	28	3	6	2	3	6		
817	D. Antonio Mir y Roselló.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	22	5	24	3	6	2	3	6		
818	D. Basilio Guerrero Ossamayor.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga.	»	2	2	3	6	2	3	6		
819	D. Federico Castro y Menéndez.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Madrid.	55	9	23	3	5	22	3	5	22	
820	D. Romualdo Momblona.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Segovia.	30	10	3	3	5	22	3	5	22	
821	D. Fernando Bautista Arias.	Intervención central.	Salamanca.	29	1	29	3	5	20	3	5	20	
822	D. Eusebio Moyrón y Arias.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Orense.	24	9	20	3	5	16	3	5	16	
823	D. Juan Sánchez del Río.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo.	31	2	2	3	5	2	3	5		
824	D. Antonio Díaz Vida.	Aduana de Málaga.	Córdoba.	42	2	2	3	4	25	3	4	25	
825	D. Benjamín Arredondo y Escobar.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Almería.	Cludad Real.	31	1	20	3	4	23	4	23		
826	D. Manuel Gavela García.	Administración de Propiedades e Impuestos de León.	León.	40	7	26	3	4	16	3	4	16	
827	D. Juan José de Miguel Higes.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	Guadalajara.	24	2	2	3	4	4	4	4		

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE			AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
828	D. Julio Ruiz Caballada.	Administración de Contribuciones de Soria.	Soria.	44	»	»	3	3	16	8	3	16
829	D. José Antonio Díaz Fernández.	Inspección de Hacienda en León.	León.	27	»	»	3	3	»	9	»	9
830	D. Terencio Cardo Expósito.	Aduana de La Guardia.	Castellón.	97	8	20	3	2	20	21	2	8
831	D. Estuardo Carrasco y Otero.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres.	Málaga.	47	1	13	3	22	20	3	2	20
832	D. Enrique Ferrer.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	León.	39	5	12	3	2	19	3	2	19
833	D. Rafael Marich Chiratayud.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	35	1	24	3	2	11	3	2	11
834	D. Jesús Bustos y Fernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.	Logroño.	44	»	»	3	2	10	3	2	10
835	D. José Rogo Llucen.	Inspección de Hacienda en Oviedo.	Orense.	29	7	3	3	2	10	3	2	10
836	D. Antonio Abril Iglesias y Vilarejo.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Coruña.	22	11	14	3	2	»	3	2	»
837	D. Pedro Salgu Moreira.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Tarazona.	27	7	6	3	1	»	3	1	»
838	D. Mariano Valero Collado.	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.	Teruel.	26	6	»	3	»	16	3	»	16
839	D. Pedro Condor Gayán.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	»	»	»	»	3	»	18	3	»	18
840	D. Luis Hurtado y Yáñez.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Madrid.	22	»	»	3	»	15	3	»	15
841	D. Raimundo Serra Faget.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Girona.	60	9	»	3	»	21	3	»	21
842	D. Mariano Márquez Nieto.	Aduana de Barcelona.	Madrid.	45	1	»	3	»	»	20	7	21
843	D. Severino Pérez Vázquez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Pontevedra.	68	»	»	3	»	»	18	10	14
844	D. Ramón Muñoz Aldir.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra.	36	9	20	3	»	»	11	1	1
845	D. Joaquín Almanza Jolma.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Murcia.	49	»	17	3	»	»	9	»	11
846	D. Antonio Sanz Olliván.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Zaragoza.	38	11	18	3	»	»	8	11	»
847	D. José Rojas Núñez.	Administración de Contribuciones de Jaén.	Cádiz.	50	»	9	3	»	»	8	10	5
848	D. Delfonso Cecllo Gutiérrez.	Administración de Contribuciones de Jaén.	Jaén.	51	»	»	3	»	»	7	8	21
849	D. Enrique Serrano Valero.	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo.	Manila.	48	4	17	3	»	»	7	2	10
850	D. Rafael Albaladejo y Brugarolas.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	47	1	8	3	»	»	7	1	9
851	D. Juan Lucio Fernández Andrade.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	37	5	25	3	»	»	7	1	7
852	D. Juan Santamaría y Fernández.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	37	5	2	3	»	»	7	1	5
853	D. Francisco Fernández Navarro.	Aduana de Barcelona.	Murcia.	25	2	9	3	»	»	6	7	23
854	D. José Antonio de Torres y Garofa.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Madrid.	36	5	1	3	»	»	6	1	1
855	D. Luis Gutiérrez Montañez.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	53	6	13	3	»	»	6	1	1
856	D. José López Fernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.	Jaén.	27	»	20	3	»	»	6	»	1
857	D. Antonio Gil Alvaroz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Córdoba.	32	7	28	3	»	»	6	»	»
858	D. Pedro Corbatón Ollés.	Administración de Contribuciones de Soria.	Huesca.	31	7	»	3	»	»	5	3	»
859	D. José María Bayón y Mijangos.	Intervención de Hacienda en Guadalajara.	Madrid.	28	»	6	3	»	»	5	1	12
860	D. José Yagüe de Miguel.	Dirección del Tesoro.	Segovia.	47	4	4	3	»	»	5	»	5
861	D. Francisco Brú Lozano.	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.	Lérida.	35	4	1	3	»	»	4	10	»
862	D. Enrique Morano Cuartara.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Murcia.	26	10	20	3	»	»	3	6	16
863	D. José María Vollila y Sánchez.	Dirección de Contribuciones.	Zaragoza.	70	»	»	3	»	»	3	»	»
864	D. Castimiro del Campo y Heras.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Soria.	66	11	6	3	»	»	3	»	»
865	D. Julián Gómez Amores.	Dirección de Contribuciones.	Cáceres.	65	»	»	3	»	»	3	»	»
866	D. Manuel Alonso Lamero.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora.	63	5	16	3	»	»	3	»	»
867	D. Emilio Rodríguez Márquez.	Dirección de Contribuciones.	Huelva.	60	1	22	3	»	»	3	»	»
868	D. Manuel Rodríguez Murcia.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Cáceres.	54	10	»	3	»	»	3	»	»
869	D. Leopoldo Llano y Robles.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Lugo.	54	8	5	3	»	»	3	»	»
870	D. Balbino Gómez San Miguel.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Zaragoza.	52	9	»	3	»	»	3	»	»
871	D. Antonio Sabirà Saus.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	52	5	22	3	»	»	3	»	»
872	D. Enrique Boguer Soler.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida.	52	»	»	3	»	»	3	»	»
873	D. Julián Castel Urquiza.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Burgos.	52	»	»	3	»	»	3	»	»
874	D. Ildefonso Demicheli Mallavigne.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz.	52	»	»	3	»	»	3	»	»
875	D. Antonio Martín y Veget.	Intervención central.	Sevilla.	51	6	16	3	»	»	3	»	»
876	D. Julián Crespo y Albor.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Logroño.	48	»	»	3	»	»	3	»	»
877	D. Miguel Medina Prados.	Dirección de Contribuciones.	Jaén.	48	»	»	3	»	»	3	»	»
878	D. Antonio Olivarrista y López.	Inspección de Hacienda en Cádiz.	Sevilla.	48	»	»	3	»	»	3	»	»
879	D. Santiago Gómez Bentas.	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Madrid.	47	11	19	3	»	»	3	»	»
880	D. Germán Álvarez Casas.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora.	47	»	»	3	»	»	3	»	»
881	D. Rafael Ferrer Pollés.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Barcelona.	45	10	15	3	»	»	3	»	»
882	D. Antonio Fernández Martínez.	Inspección de Hacienda en Alicante.	Jaén.	44	11	16	3	»	»	3	»	»
883	D. Victorino Martín Arribalzaga.	Inspección de Hacienda en Avila.	Avila.	44	1	29	3	»	»	3	»	»

884	D. Angel Terrazas.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Logroño.	43	10	2	3	P	S	B	R
885	D. Juan Calderón y Calderón.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Badajoz.	43	3	23	3	P	S	B	R
886	D. Manuel Ferrer González.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Lugo.	43	3	17	3	P	S	B	R
887	D. Antonio Fernández de Córdoba y Molina.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Oviedo.	43	1	»	3	P	S	B	R
888	D. Lázaro Barón y Ruiz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo.	Madrid.	43	»	19	3	P	S	B	R
889	D. Angel Gonzalo Correjas.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Guadalajara.	43	»	»	3	P	S	B	R
890	D. Joaquín Villaseca y Deprit.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Guadalajara.	42	10	22	3	P	S	B	R
891	D. Francisco Colomer Vila.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Gerona.	42	2	18	3	P	S	B	R
892	D. Emilio Baixell Martínez.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Valladolid.	42	»	20	3	P	S	B	R
893	D. Elias Pastor Martínez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	40	»	2	3	P	S	B	R
894	D. Constantino Saldana Miguel.	Inspección de Hacienda en Burgos.	Burgos.	39	11	»	3	P	S	B	R
895	D. Ernesto Lloréns Monfort.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Valencia.	39	10	19	3	P	S	B	R
896	D. Óscar Gavira Escudero.	Administración de Contribuciones.	Burgos.	38	4	15	3	P	S	B	R
897	D. Emilio Figuera Siqués.	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona.	Gerona.	37	4	1	3	P	S	B	R
898	D. Ramón Domínguez y Ruiz Moreto.	Inspección de Hacienda en Ciudad Real.	Ciudad Real.	37	2	11	3	P	S	B	R
899	D. Vicente Galiana Fernández.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	37	»	»	3	P	S	B	R
900	D. Francisco López y López.	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Madrid.	37	»	»	3	P	S	B	R
901	D. Julio S. Trujillo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	35	10	»	3	P	S	B	R
902	D. José del Amo de Anta.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Zamora.	34	10	18	3	P	S	B	R
903	D. Carmelo Fenech Muñoz.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida.	34	10	5	3	P	S	B	R
904	D. Augusto Gutiérrez Velasco.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	34	5	26	3	P	S	B	R
905	D. Eduardo Bonastres y Pérez.	Inspección de Hacienda en Albacete.	Alicante.	34	2	11	3	P	S	B	R
906	D. Eugenio Gutiérrez Sánchez.	Inspección de Hacienda en Toledo.	Toledo.	34	1	12	3	P	S	B	R
907	D. Amadeo Gómez Ontiveros.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Burgos.	33	9	23	3	P	S	B	R
908	D. Vicente B. anco González.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de León.	León.	33	8	21	3	P	S	B	R
909	D. Marcelino Ladent Paricio.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Lérida.	33	8	»	3	P	S	B	R
910	D. Santiago Alonso Rujo.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Valladolid.	33	5	6	3	P	S	B	R
911	D. José Ariza y Rodríguez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Córdoba.	33	3	8	3	P	S	B	R
912	D. Antonio Álvarez Cordero.	Administración de Propiedades e Impuestos de Paterna.	Madrid.	32	4	27	3	P	S	B	R
913	D. Arcadio Ariznabarreta Valdés.	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo.	Oviedo.	32	»	21	3	P	S	B	R
914	D. Rafael Rico Herrera.	Dirección de Contribuciones.	Alicante.	32	»	»	3	P	S	B	R
915	D. Arturo Alvarez Cruz.	Depositaría pagaduría, especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.	Canarias.	31	7	3	3	P	S	B	R
916	D. Francisco Quinzá Segura.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Valencia.	31	6	8	3	P	S	B	R
917	D. Rogelio Peleira Rodríguez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Jaén.	Granada.	31	3	13	3	P	S	B	R
918	D. Eusebio Tomé Varela.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	31	2	»	3	P	S	B	R
919	D. Agustín García Gozón.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Jaén.	31	»	»	3	P	S	B	R
920	D. Alberto Barco de la Puerta.	Administración de Propiedades e Impuestos de León.	León.	30	7	9	3	P	S	B	R
921	D. Francisco Martínez Lozano.	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.	Valencia.	30	4	28	3	P	S	B	R
922	D. Roberto Jiménez O'ortilla.	Dirección de Contribuciones.	Valencia.	30	»	20	3	P	S	B	R
923	D. José Gómez López.	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.	Orense.	30	»	9	3	P	S	B	R
924	D. Mariano Olivas y Martín.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	29	8	24	3	P	S	B	R
925	D. Antonio Zavala Aguilar.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Madrid.	29	6	16	3	P	S	B	R
926	D. Manuel Alberto Ferrer Calvo.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Teruel.	29	4	23	3	P	S	B	R
927	D. Antonio Fernández-Cordero y Garcéin.	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.	Albacete.	29	2	23	3	P	S	B	R
928	D. Eduardo Donoso Daza.	Administración especial de Rentas agrícolas de Badajoz.	Badajoz.	29	2	9	3	P	S	B	R
929	D. Federico Oliviente Hernández.	Administración de Propiedades e Impuestos de Ávila.	Ávila.	29	2	8	3	P	S	B	R
930	D. Rafael Partida Ostrerosna.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Logroño.	29	2	7	3	P	S	B	R
931	D. Óscar Gómez Redondo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Valladolid.	28	7	15	3	P	S	B	R
932	D. Bernardo del Río y Martínez.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra.	28	3	5	3	P	S	B	R
933	D. Francisco Serrano Barradas Sánchez Puerta.	Inspección de Hacienda en Granada.	Granada.	28	1	18	3	P	S	B	R
934	D. Balcomero Gómez de los Reyes.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	28	»	19	3	P	S	B	R
935	D. José Beltrán Otero.	Administración de Contribuciones de Granada.	Almería.	27	7	3	3	P	S	B	R
936	D. Juan Mecerrey de la Vega y Casajet.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	27	4	5	3	P	S	B	R
937	D. José de Diego y Mas.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	27	3	5	3	P	S	B	R
938	D. Vicente Beltrán Díaz de Beato.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	27	2	21	3	P	S	B	R
939	D. José García Guillén.	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.	Murcia.	26	8	18	3	P	S	B	R
940	D. José Morates Rodríguez.	Aduana de Torre del Mar.	Sevilla.	26	»	»	3	P	S	B	R
941	D. Manuel Agustín Mirant Suárez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.	Badajoz.	25	11	1	3	P	S	B	R
942	D. Francisco Tornel y Robello.	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.	Alicante.	25	6	»	3	P	S	B	R
943	D. Ernesto Sánchez de la Orden Castrillo.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Castellón.	Valencia.	25	5	25	3	P	S	B	R
944	D. Miguel Rubio González.	Dirección de Contribuciones.	Toledo.	24	10	»	3	P	S	B	R
945	D. Agustín Fernández García.	Inspección de Hacienda en Zaragoza.	Madrid.	24	8	4	3	P	S	B	R

(Continuar.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción a la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Mariano Zerza Vázquez.....	Jefe de Negociado de 2. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Santander.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Baleares.....	Artículo 2. ^o , turno 1. ^o
José de Azcárraga y G. de Cavigades....	Idem de 3. ^a idem, en el idem de Barcelona.....	Idem id. de 2. ^a idem, idem en el idem de Santander.....	Idem, idem 3. ^o
Mariano Pedregas y Moros.....	Idem de 3. ^a idem, cesante.....	Idem de 3. ^a idem, en el idem de Barcelona.....	Idem, idem 2. ^o
Marisso Pedregas y Moros.....	Idem de 3. ^a idem (electo) en el Gobierno de Barcelona.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al Escalafón de cesantes.....	
Benigno Fernández Bordas.....	Oficial de 1. ^a idem, en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, en el Gobierno de Barcelona.....	Por renuncia al reingreso, por servir cargo en Vigilancia.
Mariano Quintero Martínez.....	Idem de 2. ^a idem, en el Gobierno de Madrid.....	Oficial de 1. ^a idem, en el idem de Sevilla.....	Artículo 2. ^o , turno 3. ^o
Carlos Sáenz de Tejada.....	Idem de 2. ^a idem, en el Ministerio.....	Idem de 1. ^a idem, en el Ministerio.....	Idem, idem 1. ^o
Juan de Castro y Orgaz.....	Idem de 2. ^a idem, en el Gobierno de Granada.....	Idem de 2. ^a idem, en el idem.....	Idem, idem 3. ^o
Gregorio Pérez de Rozas.....	Idem de 2. ^a idem, Secretario en la Delegación de Mahón.....		A su instancia.
Tellesforo Gómez Núñez.....	Idem de 3. ^a idem, en el Gobierno de Jaén.....	Idem de 3. ^a idem, en el Gobierno de León.....	Fallecido.
Antonio Rosales Salguero.....	Idem de 3. ^a idem, en el idem de León.....	Idem de 3. ^a idem, en el idem de Jaén.....	A su instancia.
José Bernardo Paredes.....	Idem de 5. ^a idem, en el idem de Jaén.....	Idem de 5. ^a idem, en el Ministerio.....	Idem.
Manuel Jorge Pinto.....	Idem de 5. ^a idem, en la Estación Sanitaria de Alcante.....		Idem.
Eduardo Fernández Montalvo.....	Idem de 5. ^a idem, en el Gobierno de idem.....	Idem de 5. ^a idem, en el Gobierno de Alicante.....	Idem.
		Idem de 5. ^a idem, en la Estación Sanitaria de idem.....	

Madrid, 22 de Mayo de 1914. — El Subsecretario, Manuel Sáenz de Quejana.

5725

BOSCH SOLER, Juan; natural de Figueres, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Cervera, provincia de Lérida, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,755 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Figueres (Lérida), al que me hallo instruyendo expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Emilio Chacón Sotoca, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Emilio Chacón. JG—3831

5726

BONAMUSA COLLÉT, Rafael; soldado del Regimiento Infantería de Cerifolia, número 42, natural de Mataró, de estado soltero, profesión braserío, de veinte años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JG—3792

5727

BORJA CASP, Vicente; hijo de Vicente y Vicens, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión imprevisor, de veintidós años, estatura 1,540 metros; ausencias personales 200; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, frente despejada, aire marcial, producción buena; no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración ante la Oficina de Recaudación de Barcelona, número 61; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, don Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto Palma. JG—3848

5728

BOSCH GUITART, José; soldado del Regimiento Infantería de Meillà, número 59, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años, estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3770

5729

BOSCH MARTORELL, Elviro; hijo de Ramón y María, natural de Riudevilles, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión papelería, de veintidós años, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Riudevilles (Barcelona); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3835

5730

BRUNET RIVAS, Carlos; soldado del Regimiento Infantería de Cerifolia, número 42, natural de Paiporta, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Paiporta; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto Bustos. JG—3793

5731

BUSQUEST MASCARÓ, José; soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, natural de San Justo Beavisa, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en San Justo Beavisa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3806

5732

CALVENTE ROJAS, Antonio; hijo de José y Francisca, de cuarenta y cuatro años, natural de Castellar; domiciliado últimamente en San Roque; procesado en causa por atentado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión. JG—3784

5733

CANADELL ANDIACA, José; recluta del último Reemplazo, natural de Márquez (Barcelona), de estado soltero, profesión platero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá en expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Seva Iborra, que tiene su residencia en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primer, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Seva. JG—3323

5734

CANAL COLLET, Narciso; soldado del Regimiento Infantería de Cerifolia, número 42, natural de Mataró, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire suelto, producción física; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JG—3790

5735

CARCERENY DURÁN, Pablo; soldado del Regimiento Caballería de Alcántara, número 14, natural de San Felip de Llobregat, de estado soltero, profesión tejedor, de veintiuna años, estatura 1,650 metros; señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba caliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en San Felip del Llobregat; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3816

5736

CARLES BERTRAN, José; recluta del Reemplazo de 1911, natural de Igualada (Barcelona), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; encarcelado en expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Seva Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primer, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Seva. JG—3821

5737

CASAMITJANA MIR, Salvador; natural de Bolívar (Gerona), profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Naija (Francia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Darán.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—3779

5738

CASCANTE MITJAVILA, Juan; soldado del Regimiento Infantería del Serrano, número 69, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión carretero, de veinticinco años, estatura 1,662 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, sin barba, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelo-

na, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3817

5739

CASSOLA ZARAGOZA, Agustín; hijo de José y Ramona, natural de Pineda (Barcelona), estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente despejada, pelo marcial, prolijación buena; domiciliado últimamente en Pineda; procesado por faltar a concentración ante la Caja de Reserva de Mataró, número 64; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 48, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebeldé.—Cartagena, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto. JG—3856

5740

COLOMÉ PERA, Ernest; recluta del Reemplazo de 1913, nato en Barcelona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Joaquín Iberra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauris, número 36, piso segundo primer, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebeldé.—Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Saiz. JG—3825

5741

COMAS MARTÍ, Abdón; soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión jefe alegre, de veintidós años, estatura 1,568 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valenzuela, número 198, piso segundo.—Barcelona, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3818

5742

CONEJA FERNÁNDEZ Guillermo; natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, Capitán D. Juan Ferrater y Tell.—Barcelona, 3 de Abril de 1914.—Juan Ferrater. JG—3798

5743

COT FOSAS, Isidro; natural de Tossa (Gerona), estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cristóbal de Tossa (Gerona); procesado por falta de concentración a la Caja de Olot, número 71; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, don Juan Ferrater y Tell.—Barcelona, 28 de

Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—3808

5744

QUELLA MACHUCA, Ramón; hijo de Alvaro y de Teresa, natural y acreditado en Marbella (Málaga), de veintiún años, profesión del campo, de estado soltero, de 1,601 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar del en que se publique si presente, ante don Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guardia en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez, Manuel Galán. JG—3869

5745

CHARLE LABRADOR, José Antoni; natural de Lérida, profesión jornalero, de estado casado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones en causa número 495 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión. JG—3781

5746

DEL RIO Y MARTÍN, ANORES Pablo; natural de Bañera, casado, jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Massalvás, y José del Río Gómez, natural de Monastivias, soltero, jornalero, de doce años; domiciliado últimamente en Massalvás; ambos procesados por delito de hurto; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pi d'Arribona, para constituirse en prisión. JG—3767

5747

DONAIRE ORTEGA, Ricardo; hijo de Bartolomé y Josefina, natural de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color del rostro blanco; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Barragán, número 1; procesado por delito de posesión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería de la Armada, D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 31 de Marzo de 1914.—Juan Lahera. JG—3871

5748

ENRIQUE MONTÓ, Ventura; soldado del Regimiento Infantería de Cerdeña, número 42, natural de Biarritz, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,624 metros, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en Biarritz; procesado por deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en el Paseo de Gracia, número 91, piso segundo.—Barcelona, 3 de Abril de 1914.—Carlos Caballero. JG—3773

5749

ERADEZ MARTÍNEZ, Francisco; natural de Alcoy (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por haber cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, que tiene su domicilio en la calle de Sicilia, número 34, primero, primera, a partir de la inserción de la

presente en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez, Luciano Garriga. JG—3869

5750

ESPAULELLA PUIGGRECH, Paulino; natural de Manlleu (Barcelona), de estado soltero, profesión cañista, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barceloneta; procesado por deserción; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, que tiene su domicilio en la calle de Sicilia, número 34, primero, primera.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez, Luciano Garriga. JG—3833

5751

ESPERON, Bernardo (s) Mano; profesión botero, de unos veinticinco años; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado encauto por lesiones a Luis Pávón Calvo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. JG—3781

5752

ESQUIROL HORTAU, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Gandesa (Tarragona), de estado soltero, profesión cochero, de veintiún años, estatura 1,617 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, pelo marcial, prolijación buena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villarroel, número 63, piso primero; procesado por faltar a concentración ante la Caja de Reserva de Barcelona, número 67; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto. JG—3847

5753

ESTEVEZ SÁQUISTE, Amable; hijo de Manuel y Concepción, natural de Bonzán, Ayuntamiento de Viana, provincia de Orense, de estado soltero, profesión lebrero, de veintiún años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Beauzares, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración para destino a Ourense, que tuvo lugar los días 10, 11 y 12 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Segunda Reserva de Viana, número 110, D. Antonio Díaz Roquera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barco, 3 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Díaz Roquera. JG—3766

5754

EXTREMS ABELLO, José; soldado del Regimiento de Artillería de Montaña, de Melilla, natural de Pebleda (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, barba tierna, color sano; domiciliado últimamente en el Balu, número 4 bis, primero-segundo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de esta Re-

glón, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 5 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz.

JG—3778

5755

FACERIAS TORRODELLOS, Joaquín; natural de Estadella (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barbastro; procesado por falta de concentración á la Caja de Barbastro, número 78; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tello.—Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—3815

5756

FARRES ROVIRA, Antoni; recluta del Reemplazo de 1913, natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión limpista, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta capital, calle Esmeralda, 4; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor de dicho procedimiento, D. José Seva Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 86, piso segundo-primer, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Seva.

JG—3830

5757

FERNANDEZ LUQUE, Juan; hijo de Manuel y María del Rosario, natural y avençindado en Carcabuey (Córdoba); de veintiún años, oficio del campo, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guardia en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hace.—Cádiz, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino.

JG—3862

5758

FERNANDEZ PACHECO, José; hijo de Benito y Catalina, natural de Ojén, Aynamamiento de idem (Málaga), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante del primer Regimiento Artillería de Montaña, D. Miguel María Aliñé, en el Cuartel de San Agustín Viejo, calle del Comercio, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Miguel María Aliñé.

JG—3811

5759

FERNANDEZ SOLSONA, Ramón; soldado del Batallón Cizajores de Figueras, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1.631 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Leandro Ossorio Buxeu, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 268, piso tercero-primer, Barcelona, 5 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Leandro Ossorio.

JG—3832

5760

FERRER FORNES, Joaquín; natural de Blanes, de estado casado, profesión trapero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Carolinas, 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Martínez, sacerbiéndole con la declaración de rebeldía si no comparece.

3725

5761

FLAQUER ESTEVIEL, Joaquín; soldado del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintiún años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poco barba, boca regular, color sano; de mediodía últimamente en calle Riego, 17, primero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 5 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz.

JG—3834

5762

FORTUNY PERELLÓ, Damiana; soldado de la Comandancia de Intendencia de Melilla, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticinco años, estatura 1.614 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido.

JG—3810

5763

FRAU REYNAND, Víctor; natural de Trubun (Gracia), de estado soltero, profesión camarrero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 52, segundo-primer, procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazante, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

3723

5764

GALLART TRAVESA, Manuel; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Calella, de estado soltero, profesión mulero, de veintiún años; pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marchito, producción clara; domiciliado últimamente en Calella; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto.

JG—3786

5765

GARCIA GENER, Antonio; hijo de Pedro y de Dolores, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años,

estatura 1.693 metros; pelo castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la zona de Recrutamiento de Barcelona, número 27, D. José Jiménez Palomino, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Jiménez.

JG—3867

5766

GARCIA MUÑOZ, Francisco; hijo de José y de Refaela, natural y avençindado en Carcabuey (Córdoba), de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guardia en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hace. Cádiz, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán.

JG—3865

5767

GARCIA SEDANO, Julián; hijo de Pedro y Paula, natural de Rivasbadillo, provincia de Burgos, de estado casado, profesión labrador; domiciliado últimamente en Rivasbadillo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ocaña, número 27 don Miguel García Caete, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 30 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel García.

JG—3731

5768

GARCIA TORBELLINO, Jacinto; de veintinueve años, hijo de José y Teresa, natural de San Pedro, vecino de Mérida, creando con Agustina González; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en causa por estafa, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión.

3789

5769

GENER MUNUADAS, Domingo; natural de San Martín de Sardañola (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Martín de Sardañola; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Luciano Garriga del Villar, en el Cuartel de Jaime I, a partir de su interención en la GACETA DE MADRID. Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garrido.

JG—3819

5770

GONZALEZ BORRELL, Ramón; recluta del reemplazo de 1913, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chofer, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor de dicho procedimiento, D. José Seva Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primer, bajo apercibimiento.

24 Mayo 1914

miento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Sava. JG—3831

5771

GONZALEZ DIAZ, Manuel; hijo de Francisco y Comesa, natural de Villa de Cabreriza (Santander), de veinte años; procesado por ser prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Cordero Bellido.—Cádiz, 6 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Juan Cordero. JM—3857

5772

GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan Peñito; hijo de José y Benita, natural de Bau, Ayuntamiento de Loriga, provincia de Orense, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,641 metros; domiciliado últimamente en Bau, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Ozadres de Galicia, número 25 de Caballería, D. Luis Rodríguez Fernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 30 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez. JG—3827

5773

GONZALEZ VILLECAS, Agustina; de cincuenta años, hija de Juan de Dios y Ana, natural de Granada, vecina de Mérida, casada con Jacinto García; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en causa por estafa; dentro del término de diez días, para ser constituida en prisión. 3790

5774

GUILLAMON GUILLAMON, Roberto; soldado de Intendencia de Creta, natural de Torrechiva (Castellón), estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Leandro Ossorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero primera.—Barcelona, 3 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—3795

5775

GUXENO PUJOL, Antonio; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Torredembarra, estado soltero, profesión escudor, de veintiún años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba fiem, boca idem, color sano; domiciliado últimamente en la calle de Vilamari, número 55, tercero primera; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez. Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 5 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz Gómez. JG—3835

5776

HARO MARTINEZ, Rodrigo; natural de Terre, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós

años; domiciliado en Turre, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Pesa Salas.—Córdoba, 3 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Pesa Salas. JG—3873

5777

HOLGADO BENITEZ, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural y vecindado en Muniáin (Málaga), de veintidós años, de profesión del campo, de estado soltero; procesado por falta a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar del en que se publica la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz y bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si así no lo hace.—Cádiz, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—3863

5778

HUNET BELTRÁN, Miquel; soldado del Regimiento Infantería del Serrallés, número 69, natural de Esparraguera, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, de estatura 1,626 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz grande, barba bastante, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3807

5779

IRIBARREN ORTIGOLA, Ramón; recluta del Regimiento de 1913, natural de Aíbar (Navarra), de estado soltero, profesión portero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en esta capital; encartado en expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Sava Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lluria, número 36, piso segundo primera.—Barcelona, 28 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Sava. JG—3822

5780

JARIOD SANZ, José; soldado del Regimiento Infantería de Creta, número 60, natural de Chipiona, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, de estatura 1,573 metros, pelo castaño, ojos idem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería, Jefe de Caballería, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en la calle de paseo de Gracia, número 91, piso entreplanta segundo.—Barcelona, 6 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Caballero. JG—3838

5781

JIMENEZ MARQUES, Enrique; hijo de Miguel y Ana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión vendedor de frutas, de veinte años, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color del ros-

Gaceta de Madrid.—Núm. 144

tro sano y sin cicatrices; domiciliado finalmente en Málaga, Huerto de Moja, número 12; procesado por polisarcia; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Labera y Arana, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor en la Comandancia de Mérica de Cádiz. Cádiz, 31 de Marzo de 1914.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Juan Labera. JM—3839

5782

JIMENEZ MEGIAS, Antonia; natural de La Línea, de estado viuda, profesión en sexo, de treinta años; domiciliada últimamente en La Línea; procesada por lesiones en causa número 461 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para ser constituida en prisión. 3780

5783

JULIÁN SANFELIU, Daniel; soldado del Regimiento Infantería de Creta, número 60, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,634 metros; domiciliado finalmente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Leandro Ossorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primeros.—Barcelona, 3 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—3794

5784

LEITO Y MUÑOZ, José; hijo de Manuel y Agustina, natural de Ribades, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Ribades; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión. 3736

5785

LUCAS BENITO, Vicenta de; natural de Cuenca de la Sierra (Madrid), de estado soltera, profesión costurera, de veintinueve años, hija de Moisés y de Santurces; domiciliada últimamente en Ciudad Real, calle de la Palma, número 19, y en Madrid, Silva 10; procesada por harto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de practicarse una diligencia. 3752

5786

LLOVERAS MATEU, Jacinta; soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, natural de Castellón, de estado soltero, profesión carriero de veintidós años, estatura 1,609 metros; señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado finalmente en Sabadell; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 30 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3805

5787

MARQUES REIS, Antoni; natural de Abaixas, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado finalmente en Abaixas; procesado por estafa; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión. — 3787

5788

MARTIN RAMOS, Manuel; natural de La Línea, de estado soltero, profesión jinete, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones en causa número 530 del año 1911; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión.

3783

5789

MARTINEZ BELMONTE, Luis; hijo de Lorenzo y de Juana, natural de Palpi (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Palpi; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Morera Fernández, Capitán de la Comandancia de Artillería de Cádiz, de guardia en la Plaza expresa. — Cádiz 1º de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Morera. — JG—3874

3790

MARTINEZ GALLEGO, Luis; hijo de Pedro y de Leandra, natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz aguileña, o. l. r. moreno y visto de artesano; domiciliado últimamente en el Camino de la Onerda, tienda de Cremon, Ciudad Lineal; procesado por burto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con el fin de requerirle el pago de la multa de 125 pesetas a que ha sido condenado en dicha causa señalada con el número 29 del año 1913 y de no verificarlo ingrese en la Cárcel Celular a sufrir la prisión subsidiaria correspondiente. — 3750

5791

MAS IBÁÑEZ, Antoni; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Villahermosa (Ostello), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,637 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Ossorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero primera. — Barcelona, 3 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. — JG—3784

5792

MATAMALA TORRENT, José; soldado del Grupo Mixto de Artillería de Montaña de Ceuta, natural de Calatayud, de estado soltero, profesión mediero, de veintidós años, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, afe marcial, producción sana; domiciliado últimamente en Calatayud; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Garroa, número 3, piso segundo. — Barcelona, 4 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. — JG—3789

5793

MAURIN ZARAGOZA, Juan; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiún años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Ossorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero primera. — Barcelona, 3 de Abril de 1914. — El Juez instructor, Leandro Ossorio. — JG—3796

5794

MENDEZ BONET, Antonio; vecino del Reemplazo de 1913, natural de Palma, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta capital, calle Torrijos, número 10; encartado en expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Seva Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lurua, número 35, piso segundo. — Barcelona, 31 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Seva. — JG—3774

5795

MENDEZ PABON, Manuel; hijo de Pedro y de Bernarda, natural de la Parroquia de Moreda, Ayuntamiento de Monforte (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Moreda, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo; procesado por faltar a la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guardia en la Coruña, D. Antonio Bernal y Parga; bajo apercibimiento que, no verificarlo así, será declarado rebeldía. — Coruña, 31 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Bernal. — JG—3866

5796

MORENO BELANDO, Juan Antonio natural de Garres (Murcia), de estado casado, con Ana Gómez, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en los Garres (Murcia); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a responder de los cargos que le resultarán. — 3763

5797

NAVARRETE GUERRERO, Crítico; natural de Málaga, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Talt. — Barcelona, 31 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. — JG—3812

5798

NAVARRO ALIADA, Antonio; recluta del reemplazo de 1913, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en esta capital; encartado en expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Seva Iborra,

que tiene su residencia oficial en la calle Lurua, número 36, piso segundo primero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebeldía. — Barcelona, 23 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Seva. — JG—3802

5799

NAVARRO MORENO, José; natural de Aquilas, vecino de la misma, siete años, hijo de Juan y María Dolores, procesado por estafa; comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión. — 3727

5800

NONDEDEU FERRER, Vicente; hijo de Jaime y de Merla, natural de Altea, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Altea (Alicante) y Resiles (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía. — Castellón, 31 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. — JG—3843

5801

OLIART GRANT, Andrés; natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por falta de concentración a la Caja de Tarrasa, número 60; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, don Juan Ferrater y Talt. — Barcelona, 1º de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. — JG—3820

5802

OLIVER MACIA, José; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz batía y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en la calle de Vallaplà, 127 bis, tienda; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Vaietco, número 222, piso principal. — Barcelona, 5 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Juan Ortiz. — JG—3826

5803

ONORRÚS SIMÓ, Federico; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Tortosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,653 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Leandro Ossorio Buxens, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero primera. — Barcelona, 3 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. — JG—3782

5704

PALOMÉ MAS, Juan; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número

ro 60, natural de San Felíu de Buxalleu, de estado soltero, profesión corredor de gérmenes de pueras; de veintidós años; pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba sencilla, boca regular, color sano, frente despejada, sire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto.

JG—3738

5803

PALTRE MALLOL. Esteban; natural de Puerto de la Selva (Gerona), profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puerto de la Selva; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante.

JG—3777

5806

PERIS PERAMARCH. Alfonso; hijo de Pedro y de Amalia, natural de Pont de Suert, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión conseruante, de veintidós años, estatura 1.722 metros; pelo sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Sánchez Roland, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 1.º de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Sánchez.

JG—3840

5807

PERIZ VILELA. Benito; hijo de Angel y de Carmen, natural de Guimerá, Arquitecto de Fiel, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en Tapia, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 3 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Llamas del Corral.

JG—3844

5808

PICA MONER. Miguel; soldado del Regimiento Infantería de Cerriols, número 42, natural de Maigrat, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, pelo y cejas rubio, ojos claros, nariz regular, barba sin pelo, boca regular, color blanquecino, frente regular, sire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Maigrat; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Garona, número 3, piso segundo.—

Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto.

JG—3787

5809

PIQUÉ SALAS. Joaquín; hijo de Juan y Rosa, natural de Barcelona, casado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.650 metros; color sano, pelo negro, ojos al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix de Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—3854

5810

PINEIRO AVOROS. José; de estado casado, profesión relojero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arcos Dusay, 2, 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría Durán), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.

3724

5811 PREGUNTAS

PRADELLS SOLE. Tomás; de carentia y un hijo, hijo de Agustín y Rosa, natural y domiciliado últimamente en Gaudí, estado soltero, profesión labrador, estatura regular, color moreno, cara afeitada y visto como los de su edad; procesado por pernicio traicionado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaudí, para notificarle el acto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

3739

5812

PROTON SEVERA. José; natural de Lyon (Francia), estado soltero, profesión peinador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Vallejo, número 52, primer piso; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

3722

5813

PUJIDAS ESPUN. Domingo; hijo de Joaquín y Joaquina, natural de Canvi de Mar (Barcelona); estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.660 metros; sus señas personales son: pelo negro, ojos al pelo, ojos negros, nariz grande, barba regular, boca idem, color sano, frente ancha, sire marcial, producción regular; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por faltar a concentración ante la Caja de Recuas de Barcelona, número 61; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto.

JG—3846

5814

PUBILL BALAGUÉ. Jaimes; soldado del Regimiento Infantería del Serrallo,

número 69, natural de Terrasa, estado soltero, profesión pastor, de veintitrés años, estatura 1.635 metros, pelo castaño, cejas rectílinas, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oca, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido.

JG—3827

5815

RAFART DOMÈNICH. Eusebio; natural de Barcelona, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; sujetó a expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Chías Carbó, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 1.º de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Benito Chías.

JG—3821

5816

RAMIREZ GARCIA. Carlos; vecino de Granada; domiciliado últimamente en idem, calle de Plegaderos Alto, número 6, natural de Madrid, hijo de Ángel y Cipriana; procesado en causa por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3740

5817

RAMIREZ GARCIA. Enrique; vecino de Granada; domiciliado últimamente en idem, calle de Plegaderos Alto, número 6, natural de Madrid, hijo de Ángel y Cipriana; procesado en causa por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3741

5818

RAMON DAUSÀ. Emilio; hijo de Alejandro y Rosa, natural de Serríà (Barcelona), de estado soltero, de oficio vidriero, de veintidós años, estatura 1.650 metros; pelo castaño, ojos al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, sire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, suponiendo se encuentre en el extranjero; procesado por faltar a concentración ante la Caja de Recuas de Barcelona, número 61; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto.

JG—3845

5819

REIG ROURA. Emilio; soldado del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, natural de Caldes; domiciliado últimamente en Caldes; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en término

no de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la Cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Génova, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JG—3767

5820

REQUENA PALO JOAQUÍN, hijo de Francisco y Dolores, natural de Alcañiz (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color del rostro blanco, y sin cicatrices; domiciliado últimamente en Málaga, calle Alonso Beato, número 7; procesado por peligroso; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Lahera y Arana, Capitán de Corbeta de la Armada, y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.—Cádiz, 31 de Marzo de 1914.—Juan Lahera. JM—3872

5821

RIVAS PEREIRA, ANGEL, hijo de Diego y María, natural de Santa María de Labrador, Ayuntamiento de Vilalba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, estatura 1,646 metros; domiciliado últimamente en Labrador, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Luis Rodríguez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Coruña, 30 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rodríguez Fernández. JG—3888

5822

ROBERT FORMIGAS, José, soldado del Regimiento Cazadores de Vizcaya, 28 de Caballería, natural de Palafolls, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color blanco, frente regular, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia en la calle de Génova, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto Bustos. JG—3769

5823

RODRIGUEZ CARMONA, José, natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en La Línea; procesado por este, en causa número 432 del año 1913; comparecerá, en término de trece días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ver constituido en privado.

3779

5824

ROMEU PONI, Juan, soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, natural de Sabadell; estado soltero, profesión tintorero, de veintitrés años; estatura 1,638 metros; pelo, ojos y ojos negros, nariz, barba y bigote negros, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez

instructor, de la Capitanía General de la Cuarta Región, D. Roberto Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 2 de Abril d. 1914.—El Comandante, Juez instructor, Roberto Garrido. JG—3772

5825

ROSICH NOUELL, Carlos, resultado del Recopilario de 1913, natural de S. Juan (Barcelona), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor de dicho procedimiento, don José Seva Ibarra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lázaro, número 34, piso segundo, primera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebeldé.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Seva. JG—3837

5826

ROYO ANTOLIN, José, soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Alcalá (Toledo), estado soltero, profesión tornero, de veintiún años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Ossorio Buxón, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero primera.—Barcelona, 3 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio. JG—3799

5827

RUBIO BUDÓ, Julián, soldado del Regimiento Cazadores de Alcalá, 14 de Caballería, natural de Sabadell, estado soltero, profesión tejedor, de veintiún años, estatura 1,646; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido de Oro. JG—3828

Juzgados de primera instancia.

AVILÉS

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto, visto y firmado á D. Manuel Menéndez Bango, mayor de edad y sujeto en libertad condicional, á fin de que por él ó medio de apoderado, comparezca y se persone en el juicio de testamentaría de la finada D.ª María Bango y Nieto, vecina que falleció de la parroquia de Oviedenses, concejo de Corvera, donde falleció el 26 de Marzo de 1895, siendo madre del anterior D. Manuel; y cuyo juicio se habrá por procedido por este Juzgado en el día de hoy, á instancia de la heredera D.ª Blanca Menéndez Bango y su esposo D. Leurizao García Vega, advirtiéndole que las metidas no comparezca, estando representado por el Notario Fiscal.

Avilés, 8 de Mayo de 1914.—Eduardo Prada y Vaquero.—El Secretario, Constantino S. Grau. JG—124

BARAJAS

D. José Villalba Mertes, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, visto, firmado y cumplido el proceso Manuel Perera Rivera, que según noticia para en lo Tigrayales, en la causa del cambio de cabildos, término de Alburquerque, para que, en término de diez días, comparezca en este Juzgado para hacerle saber que el señor Abogado del Estado ha calificado la causa que contra él mismo se instruye del delito de contrabando, previsto en el número 2º del artículo 3 del Real decreto de 3 de Septiembre de 1904, considerando autor al Perera Rivera, con la concurrencia de la circunstancia atenuante segunda del artículo 17 de dicho Real decreto, por no exceder de 250 pesetas el valor de los géneros, y pese se le imponga á dicho procesado la pena de 168 pesetas 14 céntimos, ó subsidiaria en caso de insolvencia, á razón de un día por cada cinco pesetas, haciendose los apercibimientos legales por si no compareciese.

B. díjese, 29 de Abril de 1914.—José Viñals.—Licenciado Enrique Moreno.

JO—4750

BALAGUER

D. Eladio Nuño y Balmaseda, Juez de instrucción de Balaguer y su partido.

Por el presente requiritorio visto, firmado y cumplido el procesado Juan Fontana Pele de dieciocho años de edad, soltero, labrador y vestido que fué de Os de Balaguer y hoy de ignorado paradero, de estatura alta, cara vía pelo, visto al estilo del país gorra color crema, blusa negra, pantalón de prana negro, alborghetas, calzados, pelo crema, nariz y boca regular, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Ejecución Criminal, para que en el término de veintiún días, contados desde la última publicación de este llamamiento se presente á este Juzgado para ser conducido á la Oficina de este partido á disposición del mismo, que ha acordado su prisión en méritos de la causa que se le sigue sobre muerte violenta de Juan Bautista Rubí, de la propia vecindad, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebeldé y le peritará el perjuicio que haga llegar con arreglo á la Ley.

Y encargo á todas las Autoridades, siéndoles como militares, procedan á su busca, captura y conducción del mismo, en su caso, á la Oficina de este partido á mi disposición, en la cual se interesa la administración de justicia.

Balaguer, 4 de Mayo de 1914.—Eladio Nuño y Balmaseda.—El Secretario judicial, Antonio Ametller. JO—4151

BARCELONA—CONCEPCIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en virtud de lo que de hoy, dictado en el procedimiento especial sumario que previene la vigente ley Hipotecaria, promovido por D. Manuel Solà contra D. José Luis de Bielsa, como tutor ejemplar de su madre D.ª Dolores de Castellón, se sacó á pública subasta por segunda vez, con rebaje del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y por el cual se sacó á primera subasta, ó sea por la suma de 387.500 pesetas, la suma siguiente:

Toda aquella tierra llamada Cordonilla, sita en término de San Martín de Sarroca, compuesta de casa, solar, con todos sus dependencias, y corral anexo

dato á ella, fuente, minas, acequia y estanques, de superficie total 258 cuarteros 11 cuartenes, poco más ó menos, de las de 1.200 cuartas cuadradas la cuartera, equivalente á 95 hectáreas 74 áreas 14 centíareas, parte bosque, parte cultivo de secano, parte regadio, parte viña, parte yermo y parte improductivo; linda de por juntas á Oriente, parte con la carretera nueva, parte con el camino antiguo, parte con D. Pedro Tiana y parte con terreno del Manso Garau, propio de D. Pedro Meriné; á Mediodía, parte con el camino, parte con el Manso llamado Serra, propio de D. Ramón Tort, mediante el otro camino antiguo de Tarrasa; á Pioniente, con el Manso llamado Pizanas, propio de D. Juan Margenat, y á Oierzo, parte con D. José Santistú, parte con el Manso llamado Mirjans, propio de D. Antoni Torres, y parte con dicho D. Ramón Tort; vienen comprendidos en dicha finca la parte que á dicha heredad le corresponde de las aguas superficiales y subterráneas de la riera llamada Tarrasa de San Quirico á Riusch, y del torrente llamado d'en Borrell, y las de una fuente que discurre por la cuadra ó coto de Corolla.

El remate tendrá lugar el día 22 de Junio próximo, á las once, en el Local audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajos, advirtiéndose á los licitadores que, para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado 6 en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 del precio por que se saca á subasta la finca cuyas consignaciones serán devueltas en el acto á los que no resulten remitantes quedando la del remitante como garantía de su cobertura y parte del precio en su caso; que no se admitirán posturas que no cubran el total importe del precio por que se saca á subasta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del demandante D. Manuel Soja quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que el acreedor D. Manuel Soja, á tenor de lo convenido en la escritura de constitución de hipoteca, podrá ejercer el derecho de tanteo, y en su caso, el de retracto en la conformidad prevenida en la Ley.

Barcelona, 18 de Mayo de 1914.—José María Guardiola. X-1116

HARO

D. Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, con incidente de pobres, juicio voluntario de testamentaría por el Procurador D. Víctor Oláiz, en nombre de D. Concepción Avilés y Mendoza, de mayor edad, viuda y vecina de Briones, 2 bienes de su difunto esposo D. Segundo Villate y Calvo, acreditando que fui en dicha villa; y por providencia de 24 de Abril se acordó, entre otras cosas, tener por preventido el indicado juicio y en él por parte al mencionado Procurador, en su representación acreditada, mandándose citar para él en forma á los herederos del causante, que lo son D. Doroteo y doña Clotilde Villate y Díaz, ésta casada con D. Juan Herreros y Villate, mayores de edad y domiciliados el primero y el ter-

cerio en Briones, y la D.ª Clotilde Villate se encuentra en ignorado paradero, según manifestación de su expresado esposo, que dice hace dieciocho años que viven separados, por lo que, de acuerdo con lo solicitado por la parte actora, se ha decretado la suspensión de la diligencia de inventario, que se había señalado, para dar comienzo á su información, el día 4 de Mayo á las diez de la mañana, en la casa mortuoria del D. Segundo Villate, en la repetida villa de Briones, mediante á estar decretada á la intervención del caudal del mismo, limitada á formar judicialmente dicho inventario, para el que se tiene dada comisión en forma al Secretario judicial que autoriza.

Como consecuencia de lo expresado y consolidando todo lo acordado, se ha mandado, por providencia de esta fecha, hacer nuevo señalamiento para principiar la diligencia de inventario suspendida por las causas alegadas, habiéndose designado el día 28 del corriente, á las diez de la mañana, en Briones, en la casa del difunto D. Segundo Villate, citándose á las personas que quedan designadas, á D. Doroteo y D. Juan Herreros, por medio de despacho al Juez municipal de Briones, y á la D.ª Clotilde Villate y Díaz, en ignorado paradero, por edictos que serán publicados en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, por medio de cónyula, según dispone el artículo 269 de la ley de Ejecución Civil.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se manda expedir el presente.

Dado en Haro á 4 de Mayo de 1914.—Manuel Pérez Crespo.—Ante mí, el Secretario judicial, Isidoro Lúzcano.

JU-117

MADRID—PALACIO

En los autos de mayor cuantía que pendan en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, y mi Secretaría, á instancia de D.º Alejandro Aguado y González, en concepto de pobre, y seguidos después en igual concepto por D. Antonio María Gómez Juillián Aguado, con D. Luis Peralta Barbier, sobre nulidad de contrato de préstamo, hoy incidente en ejecución de sentencia, se ha dictado la siguiente

«Procedencia.—Juez, Sr. Suárez.—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.—Madrid, 23 de Abril de 1914.

»Por presentado el anterior escrito una se con el exhorto que antecede á los autos de su razón, por interpuesto en tiempo el recurso de apelación que se formuló y constando en los mismos que al de mandado D. Luis Peralta y Barbier le han sido negados los beneficios de la defensa por pobre, requírasele para que en término de quinto día reproduzca por medio de Procurador con poder bastante y en concepto de rico la mencionada apelación, bajo apercibimiento de tenerle por desistido de la misma, y para que reintegre el papel de oficio invertido á su instancia, y se tiene por cesado al Procurador Cardeña en la representación que de dicho demandado ha venido ostentando en concepto de pobre.

»Lo mando y firma S. S.—Doy fe, Suárez.—Ante mí, Doctor Juan Infante.

Y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de D. Luis Peralta Barbier, se le notifica la providencia inserta, requiriéndole á los fines que la misma expresa, por medio de la presente que firmo en Madrid á 8 de Mayo de 1914.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno, el señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. JU-125

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, se proceda á la busca de los efectos que al final se resumirán, de la propiedad de D. Gregorio Moreno y Juan Albacete Amil, que fueron sustraídos la noche del 23 al 24 de Abril último, por dos sujetos desconocidos, cuyas señas también se expresarán, de la casilla nombrada Umbria del Aguillero, término de Adamuz, procediendo también á la busca y captura de mencionados sujetos, y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllos con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refranda.

Señas de los sujetos.

El uno de veinticinco á treinta años, alto, con traje oscuro, sombrero oscuro y alpargatas, y el otro más bajo, de unos veinte años, con boina, traje oscuro y alpargatas.

Efectos robados.

A D. Gregorio Moreno:

Una escopeta de un cañón, sistema antiguo, caja de nogal, con un remiendo positivo pegado con seda delante del guardamonte, punto mira y baqueta de hierro.

A Juan Albacete:

Una escopeta de un cañón, sistema antiguo.

Dos capotillos de jerga.

Unos zahones también de jerga y otros de becerro.

Un cubrecama oscuro, con cenefa en blanco.

Una sábana de media cama.

Una almohada.

Un trapo de almohada color oscuro.

Otro pequeño, blanco.

Tres camisas de hombre, de color, á medio uso.

Una blusa de cuadritos.

Medio kilo de azúcar.

Una zurrón de becerro.

Tres panes.

Nueve huevos de gallina.

Y varias prendas de muchachas.

Dado en Montoro á 7 de Mayo de 1914. Eduardo F. Pita.—El Secretario, Juan Fernández.

JO-5096

OLMEDO

En el rollo del juicio verbal de faltas substandiado en el Juzgado municipal de Mojados y remitido á este de instrucción en grado de apelación, contra Miguel Díaz San José, domiciliado en dicho Mojados, por amenazas y uso de armas prohibidas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Olmedo, á 7 de Junio de 1913.—El Sr. D. Francisco Ruiz Díaz, Juez de instrucción de esta partida, habiendo visto el juicio de faltas á que el presente rollo se refiere, seguido entre partes, de la una, como denunciante, el Cabo de la Guardia Civil de Mojados, Tomás García Hernández, y el Guardia Eugenio García Rodríguez, en virtud de denuncia verbal que le hizo el vecino de dicho pueblo, Cayo Pérez Plaza, por

amenazas á su hijo Marcelo Pérez, y como denunciado Miguel Díaz San José, vecino de dicho pueblo; y

»Fallamos que debemos revocar y revoco la sentencia apelada, y, en su consecuencia, condenar al denunciado Miguel Díaz San José, á la pena de 25 pesetas de multa y represión por la primera falta y cinco pesetas por la segunda, con prisión subsidiaria, caso de insolvencia, y las costas de ambas instancias.

»La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al Miguel Díaz San José, expido el presente, visto por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Oviedo á 8 de Mayo de 1914.—El Secretario, Andrés Amo.—Visto bueno, Francisco Ruiz Díaz. JO—5024

SAGUA LA GRANDE

Licenciado Augusto Garcerán de Vall y Vilà, Juez de primera instancia de este partido judicial.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á heredar los bienes quedados al fallecimiento de D. Miguel Jorrín y Gómez, natural de España, soltero, del comercio, de setenta y cinco años de edad, y vecino de esta villa, en la que falleció el día 14 de Febrero del corriente año, para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado a hacer uso del derecho de que se crean asistidos.

Y para fijar y publicar en la forma dispuesta, se libra el presente.

Sagua la Grande, 17 de Marzo de 1914.
Augusto Garcerán de Vall.—Auto mío,
Vega.

JO—126

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 624 de orden del año 1914, contra Rogelio Romeral Aladro, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjunto don Juan José Cobán y D. Ceferino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rogelio Romeral Aladro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Rogelio Romeral Aladro, á la pena de tres días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; arrotese esta condena en el libro especial que se lleva en el Juzgado, y remítase hoja relación de la misma al registro Central de Penados, y notifíquese. Le este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—Juan José Cobán.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Rogelio Romeral Al-

adro, expido el presente, visto por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Mayo de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B. Fernández Clérigo. JO—5415

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.853 de orden del año 1913, contra Dímas Zarco Hernández y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José María Martínez y D. Ceferino Palencia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Hernández, Dímas Zarco, Santiago Salarzano Sánchez y Pablo Castaño, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Félix Hernández Pachón, Dímas Zarco Hernández, Santiago Salarzano Sánchez y Pablo Castaño Robles, á la pena de 25 pesetas de multa, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio por ciertas partes; y notifiquese este fallo á Dímas por exhorto y á Santiago por edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—J. M. M. Abascalosa..

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Dímas Zarco Hernández, expido el presente, visto por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 16 de Mayo de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B. Fernández Clérigo. JO—5416

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 419, de orden del año 1914, contra Samuel Rodríguez Jimeno y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjunto D. Ceferino Palencia y D. Emilio Sabaté; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Samuel Rodríguez Jimeno, Manuel Ramón Torres y Miguel Martínez Bernal, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Samuel Rodríguez Jimeno, á la pena de cinco pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, suriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y al pago de las costas; absolvemos libremente á Manuel

Ramón Torres y Miguel Martínez Bernal y notifíquese este fallo al primero por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—Emilio Sabaté.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Samuel Rodríguez Jimeno, expido el presente, visto por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 12 de Mayo de 1914.—El Secretario, José Martínez.—V. B. Fernández Clérigo. JO—5412

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 633 de orden del año 1914, contra Demetria Pérez y Julia Muñoz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. Emilio Sabaté y D. Ceferino Palencia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Demetria Pérez y Julia Muñoz de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Demetria Pérez Martín y Julia Muñoz Moreno á la pena de cinco días de arresto menor, á cada una que sufrirán en sus domicilios, según dispone el artículo 119 del Código Penal reformado por ley de 3 de Enero de 1907, represión y pago de las costas del juicio, por mitad y notifíquese este fallo por edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ceferino Palencia.—Emilio Sabaté.—C. Palencia.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á denunciadas Demetria Pérez y Julia Muñoz, expido el presente, visto por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Mayo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V. B. Fernández Clérigo. JO—5413

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.882 seguido en este Juzgado contra Pascual Fernández y Fernández, por maltrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Octubre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjunto D. Pío Fernández Hidalgo y D. Cándido Ortega; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pascual Fernández Fernández, Servando Fernández Suárez y Víctor Alvarez Decabo.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pascual Fernández Fernández y Servando Fernández

Sáez, á la pena de 20 pesetas de multa á cada uno y el pago de los costas correspondientes por igualas partes; se sobrese y responde á las acciones subvistas por el primero, y se absuelve á Víctor Álvarez, declarándose de efecto la demanda costas.

Astímismo declaramos la insolencia de dichos enjuiciados.

Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cenizo Márquez.—Pío Fernández Hidalgo.—Cándido Ortega

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Pascual Fernández y Fernández, cuyo domicilio y actual paradero ignora, expide la presente en Madrid, á 16 de Mayo de 1914.—El Secretario, G. Doral.—Visto bueno: El Juez municipal, Cacho Martínez. JO—5368

PRUEBO

El Tribunal municipal de esta ciudad en sus sábanas de julio de fechas seguidas en este Juzgado contra Ildefonso Millán Reyosa y otros, por jueces particulares y uso de armas sin licencia dictó, con fecha 13 de Septiembre de 1912, la sentencia que contiene el fallo siguiente:

«Faltamos á esa debemos por laude y condonamos á Ildefonso Millán Reyosa, Agustín Díaz Jiménez, Manuel Díaz Fuente, Andrés Serrano Oriol y Adelio Martín Montes, en la multa á cada uno de 20 pesetas, á razón de 10 por cada una de las 20 faltas á que son responsables; á Vicente Jurado Borda, Francisco Serrero Ortega, Antonio Cortés Heredia y Francisco Ortega Rodríguez, en la multa á cada uno de 10 pesetas, y á todos en los costos por noveles partes ligadas, decreándose el comiso de esa bodega, llaves, dinero, carteras y armas ocupadas.

»Y por esta nuestra sentencia que se notificará á los mencionados que no son vecinos de esta ciudad, por medio de los oportunos exhortos que se dirigirán á los señores Jueces Municipales de las pueblos de sus domicilios, dándoles plazo de 15 días para que comparezcan, así lo procuranmos, mandamos y firmamos.—Manuel García.—Enrique Pérez.—Antonio Agravial. Hoy tres robacias.

Y para que sirva de notificación esfermos á los acusados Agustín Díaz Jiménez, Manuel Díaz Fuente, Antonio García, Heredia y Francisco Oriol Rodríguez, asuntos no ignorado paradero, exigir la protesta de falta de mandato del señor Juez instructor que vive y reside para su instrucción en el Baluarte Oficial de esta provisión y en la Gobernación de Madrid, en Prueba 19 de Mayo de 1914.—El Secretario, Miguel Riestra.—V.º B.: El Juez municipal, Guadalupe. JO—5364

Jurisdicción de Guerra

BARCELONA

D. José d. Vilaseca y Villar, Teniente General del Ejército, Capitán General de la Ciudad Real y que se presentó y se presentó para que el Juez D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Ejército, que se sigue contra el Señor d. Juan Pérez, presidente de la Compañía de Infantería Juan Pérez, se le dictara.

Al ser el Oficio de 16 de mayo de 1914, se establece en el Juzgado de lo Penal de Barcelona que en la capital, y por el Juez Instructor, se cumplió el escrito de Justicia Señor Pérez, el cual, al no querer comparecer para que se dictara el indulto que se le ha

concedido y que iba a solicitar, y en vista de lo dispuesto en el artículo 288 del Código de Justicia Militar, en nombre de S. M. el Rey (q. D. 2) le exhortó, y en el año de 1912 y en la que se sirve disponer lo conveniente para los fines que se interesan, divulgándose diligenciando esta exhorto ó con sus resultados, para los fines apuntados.

Dicho en Barcelona á 22 de Abril de 1914.—José Ortiz.

Eugenio Ríaza Gorisal, soldado del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, Secretario del expediente seguido contra el Señor de la Reserva de Infantería Juan Pérez Salas, por la falta de deserción, y de su expediente es Juez Instructor el Capitán de Infantería D. José Ortiz Gómez.

Certifico: Que en dicho expediente y á los folios del mismo que á continuación se expresan, existen los documentos que copias á la letra son como sigue:

«Folio 58.—Informe del señor Auditor Fiscal.—Excmo. S. E.: Auditor Fiscal dice: El Capitán del Regimiento Infantería Reserva de Olotaria, número 102, Juan Pérez Salas, seguía una fiesta en la instancia que dirige en aplicación de indulto, y así lo confirma el Consul de España en Marsella, en el mes de Agosto del año 1912, curio directamente á V. E. instantanea solicitando acogerse á los beneficios del indulto concedido por Real Decreto de 25 de Abril de 1912 (C. L., núm. 80); pero por haber equivocado el segundo apellido del interesado, y por no haber sido curio por mediación del Comandante de la instancia, fue devuelta; y con fecha 5 de Marzo de 1913, presentó el día 19 del mismo mes al Comandante otra instancia, quedando la que se acompaña, en que se rectificó el error del apellido. De modo, que aunque en realidad esa instancia parece presentarse fuera de tiempo oportunuo, de hecho debe considerarse que la primera de dichas instancias lo fué en tiempo valido para solicitarlo.

»Dicho expediente que va adjunto, resulta que al recurrente, hallándose en situación de Reserva activa, en 9 de Agosto del año 1895, fue llamado á concentración, y habiendo faltado á ella, se le instruyó este expediente, que se ha suspendido y archivado por rebeldía del destinatario, habiendo consumida la falta grave de primera deserción, y debiendo aplicársele los beneficios de indulto concedidos por el Real Decreto de 25 de Abril de 1912 (D. R., núm. 97), por haberse comprendido en el número 1, Artículo 1º, y no estar exento, según los preceptos del Artículo 6º, procede que se abra V. E. acuerdo la remisión total del expediente á que se ha hecho acreedor y el sobreseimiento de las satisacciones, conforme á lo dispuesto en la regla 1º de la Real Orden de 27 de Mayo de 1912 (Decreto Oficial, núm. 118), ordenando que continúe el servicio. En la situación que lo corresponda, y haciéndole saber que quedaría más festejo la gracia otorgada si permaneciera en los ejidos de reclamación del Artículo 7º. (q. D. 16) citado Real Decreto anterior. V. E. resolvárs.

»Barcelona, 13 de Abril de 1914.—Excmo. Oficio d. Año.—El Auditor de Distrito de Barcelona.—P. G.

«Folio 59.—Oficio del Excmo. Oficio d. Año.—General.—Dijo el juez Instructor de la Compañía de Infantería Juan Pérez, q. D. 2, para el Paseo 11 de diciembre de 1912. V. E. dice: En paseo 11 de diciembre apuntó al Juez Instructor para notificación, dictación de las disposiciones nómadas y finalidades de ejecución que se dictó en la sicción para

la relación nominal de los indultos destinados á la Superioridad: V. E. resolvérd.

»Barcelona, 14 de Abril de 1914.—Excmo. Oficio d. Año.—M. d. S. S. P. P. Hay un solo que dice: «Auditoría de Gobernación de Cataluña».

«Folio 59.—Decreto de la Autoridad judicial.—Barcelona, 18 de Abril de 1914. De conformidad con el anterior dictamen y precedente informe fiscal, hago aplicación al encartado Juan Pérez Salas, de los beneficiarios del Real Decreto de 25 de Abril de 1912, indultándose de la penalidad en que ha incurrido por la deserción cometida, sobreseyéndose las presentes actuaciones con la obligación de que el interesado continúa el servicio en la situación que le corresponda. Esta gracia de indulto quedará sin efecto si el recurrente reincide.

»Anótese esta resolución en este Estadode Mayor.

»Y para cumplimiento de cuanto se indica, pase el expediente con la documentada instancia al Capítulo, Juez Instructor de esta Capitanía General don José Ortiz.—César del Villar.—Hoy en solio que dice: «Capitanía General de la cuesta Región, Estado Mayor».

Y para que conste, y por mandato del señor Juez instructor, expón el presente testimonio en Barcelona á 22 de Abril de 1914.—Eugenio Ríaza.—V.º B.: El Capitán, Juez instructor, Ortiz. JG—4641

CUARTO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

En la Caja de este Tercio existe depósito la cantidad de 466 pesetas 66 céntimos, importe de la parte que corresponde á D. María de los Angeles Valverde Suárez, por la derriama de su padre el Comandante reticulado, de este Cuerpo, D. Francisco Valverde Pérez, fallecido el día 7 de Julio de 1913.

Igualándose el paradero de aquél, se acuña para su conocimiento, pues, de no presentarse en el transcurso de un año, á partir desde la publicación del precepto, y una vez fluyendo los plazos legales, será distribuida entre los demás cooptados.

Sevilla, 30 de Marzo de 1914.—El Coronel Subinspector.

JG—3429

PALMA

D. Jerónimo Serra Palmer, Capitán de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Juez Instructor del expediente de ejecución del servicio militar activo á favor del artillero Jaime Cabrer Brimelliz.

Hago saber: Que á instancia del referido artillero mis hallos instruyendo expediente en averiguación del paradero de su padre, llamado Jaime Cabrer Fríber, natural de Felanitx (Baleares), de cinquenta años de edad, cuyo individuo se nació en esta Isla en Enero de 1904, viviendo en la actualidad más de diez años de ausencia sin que desde que se ausentó se haya tenido noticia de él, figura completamente supuestero.

Y á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Recaudamiento y Bremplazo del Ejército de 11 de Julio de 1888, aplicable dicho artillero á la misma Ley, se publica este dicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, por el que tiene conocimiento de la resolución del alcalde d. Jiménez Cabrer Fríber, se sirve participar a este Juzgado en la medida suma prisión de acuerdo en el obsequio al principio de ejuidad y justicia.

Palma, 2 de Abril de 1914.—Jerónimo Serra.

JG—3682